

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
Versión: 5		

No. GS-2026/091026 / DEGUA 29.25

Riohacha, 03 de Septiembre de 2026

Señor Teniente Coronel
IVAN DARIO VELASCO RUIZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8
Soledad – Atlántico.

ASUNTO: Informe de Supervisión N° 12 del Contrato N° 67-7-20147-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	03-08-2026	Hasta	31-08-2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-014097-REGI8 del 09/09/2025 la señora teniente coronel YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS, obrando en calidad de jefe Regional de Aseguramiento de Salud N°8, nombró como supervisor del contrato N° 67-7-20147-2025, a la señora Subintendente AILIN TATIANA AÑEZ AGUAS.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-107458-DEGUA	09/10/2025	09/09/2025-09/10/2025
2	GS-2025-107460-DEGUA	09/11/2025	09/10/2025-09/11/2025
3	GS-2025-107462-DEGUA	06/12/2025	09/11/2025-09/12/2025

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
4	GS-2026-023282-DEGUA	03/01/2026	03/01/2026 03/02/2026
5	GS-2026-023307-DEGUA	03/02/2026	03/02/2026 03/03/2026
6	GS-2026-023342-DEGUA	03/03/2026	03/03/2026 03/04/2026
7	GS-2026-029302-DEGUA	03/04/2026	03/04/2026 03/05/2026
8	GS-2026-039301/DEGUA	03/05/2026	03/05/2026 02/06/2026
9	GS-2026-049401-DEGUA	02/06/2026	02/06/2026 02/07/2026
10	GS-2026-060441-DEGUA	06/07/2026	02/06/2026 06/07/2026
11	GS-2026-090536-DEGUA	03/08/2026	07/07/2026 03/08/2026

Información del contrato

Contrato No.	No 67-7-20147-2025
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS A FINES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8.
Contratista	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS LAS PENINSULAS I.P.S S.A.S,
Representante legal	YELETZY MAILETH MEJÍA RIVADENEIRA NIT: 901494060-1
Valor inicial del contrato	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/C \$80.000.000
Valor adiciones del contrato	30.000.000,00
Valor total del contrato	\$ 110.000.000 DISTRUBUIDOS ASI: (VIGENCIA 2025 \$40.000.000 MILLONES DE PESOS Y VIGENCIA 2026 \$ 40.000.000 MILLONES DE PESOS
Plazo de ejecución inicial	Once (11) meses 22 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	09/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/08/2026
Adiciones	30.000.000,00

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
Versión: 5		
Modificatorios	002	
Prorrogas	002	
Reducción del contrato	MODIFICACION 002	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante oficio GS-2026-032042-DEGUA se solicita reducción al contrato teniendo en cuenta que quedaron rubros sin ejecutarse del año 2025.

CAMBIOS REALIZADOS.

- Adición al contrato por 30.000.000 millones de pesos

REGISTROS FOTOGRAFICOS

No aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	Se verifica en la factura física el cual cumple con sus obligaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Allegar con la oferta el modelo de atención.	X	
2	Allegar con la oferta el portafolio de servicios		
3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) sobre contratos terminados con objetos igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), y recibido a satisfacción de todos los servicios o elementos contratados. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del	x	

Página 4 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
	contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012 .				
4	CAPACIDAD OPERATIVA: El Oferente garantizara que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación. (Diligenciar formulario capacidad operacional y administrativa).			x	
5	COMPROMISO AMBIENTAL: El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO DE COMPROMISO AMBIENTAL de este documento, donde se deberá comprometerse a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.			x	
6	ADICION DE SERVICIOS: En caso de requerirse uno o varios servicios y/o elementos que no se encuentren contratados y que guarden relación con el objeto contractual o que sean ordenados por fallo de tutela o CTC, las partes podrán mediante documento modificadorio incluirlos teniendo en cuenta lo siguiente: - El (la) supervisor (a) del contrato allegara mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor más económico que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, aplicando el descuento ofrecido por este en su oferta inicial. - Con la aceptación por parte del contratista, el (la) supervisor (a) solicitara al ordenador del gasto la modificación de inclusión de los servicios y/o elementos. NOTA: En caso tal, que el (la) supervisor (a) solicite las cotizaciones a las entidades que el considere y por alguna razón ajena a su voluntad, solo se allega una cotización, se tomara esta como referente, de lo cual se debe dejar constancia de las solicitudes realizadas.			x	
7	PERSONA ENLACE El oferente tiene que informar en su oferta la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre: YALETZY MAILETH MEJIA RIVADENEIRA Teléfonos: 3167404572 Correo electrónico: cemespeips@gmail.com			x	
8	OPORTUNIDAD PARA ATENCIÓN DEL SERVICIO: EL OFERENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZARÁ LA OPORTUNIDAD EN RECEPCION DE DOCUMENTOS AL MOMENTO DE INGRESO DE LOS USUARIOS DE LA UPRES GUAJIRA, ASI:			x	
	OPORTUNIDAD RECEPCION DE DOCUMENTOS		ENTRE 01 - 30 MINUTOS		
9	IDONEIDAD DEL TALENTO El oferente deberá acreditar mediante certificación debidamente firmado por su representante legal (anexar con su oferta documento), que durante la ejecución del contrato pondrá a disposición en desarrollo de las actividades contratadas el personal mínimo establecido en la siguiente tabla; dicho personal que prestara el servicio contratado deberá estar debidamente registrado en el RETHUS durante la ejecución del contrato y de las			x	

Página 5 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL				
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS						
Fecha: 12-03-2021								
Versión: 5								
	prórrogas si las hubiere, así mismo no deberá presentar ningún tipo de sanciones o inhabilidades. El cumplimiento de esta condición durante la ejecución del contrato, estará sujeta a verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, el cual podrá en varias oportunidades a través del medio que considere, solicitar hoja de vida del personal que presta el servicio, con el fin de verificar la idoneidad del personal requerido.							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSO HUMANO MÍNIMO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALERGOLOGO (A)</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>			RECURSO HUMANO MÍNIMO	CANTIDAD	ALERGOLOGO (A)	1	
RECURSO HUMANO MÍNIMO	CANTIDAD							
ALERGOLOGO (A)	1							
10	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"			x				
11	El oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado y descargado del aplicativo de la página del sistema general de riesgos laborales del ministerio del trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "acceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.			x				
12	OBJETO DEL CONTRATO. El oferente se compromete con la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, que una vez ejecutado el 100% presupuesto del contrato NO CONTINUARA PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud (atención de urgencias vitales y/o atención inicial de urgencias en solo triage 1 y/o 2), los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, serán asumidos por el contratista.			x				
13	HABILITACIÓN: El oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El oferente deberá anexar la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019: <table border="1"> <tbody> <tr> <td>324- INMUNOLOGIA</td> </tr> <tr> <td>356- OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD</td> </tr> </tbody> </table> Sujeto a verificación por el comité técnico, el SUPERVISOR del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio. El Decreto 1011/2006, compilado en el Decreto 780 de 2016, establece las responsabilidades para contratar en estos términos: "Para efectos de contratar la prestación de servicios de salud el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Si durante la ejecución del contrato se detecta el incumplimiento de las condiciones de habilitación, el contratante deberá informar a la Dirección Departamental o Distrital de Salud quien contará con un plazo de sesenta (60) días calendario para adoptar las medidas correspondientes". En el evento en que no se pueda mantener la habilitación, la entidad departamental o distrital de salud lo informará al contratante, quien deberá abstenerse de prestar los servicios de salud con entidades no habilitadas.			324- INMUNOLOGIA	356- OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	x		
324- INMUNOLOGIA								
356- OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD								

Página 6 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			
Versión: 5					
14	El contratista se compromete a permitir durante la ejecución del contrato, AUDITORIAS MÉDICAS , el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recursos humano disponible para el desarrollo de las actividades, así como los programas desarrollados.			x	
15	Los costos por atención de los EVENTOS ADVERSOS , generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador cuando en el análisis se evidencie que son de responsabilidad del contratista, entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre de 2008 <i>"por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecno vigilancia de Ministerio De La Protección Socia, así: "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico"</i> . El responsable de Garantía de la Calidad en Salud en la regional programara visitas, mínimo una mensual, para verificar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (Resolución 134 del 10 de mayo del 2021- artículo 20)			x	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: N/A

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (357) días calendario, desde el inicio de la prórroga realizada al presente contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Guajira pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la Ciudad de Riohacha – La Guajira, en pagos mensuales de acuerdo a la facturación del contratista, que deberá corresponder a los servicios recibidos en el mes inmediatamente anterior, dentro de los Treinta (30) Días Hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

4. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% Del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 108.603.023,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 107.862.460,00	99%
Valor total facturado	\$ 107.862.460,00	99%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 107.862.460,00	99%
Valor pendiente de entrega	\$ 740.563,00	1%

Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
01	6.248.205	09/10/2025	6.248.205	CP9386 CP9387 CP9388 CP9389 CP9390 CP9391 CP9392 CP9393 CP9395 CP9396 CP9397 CP9398 CP9399 CP9400 CP9401 CP9403 CP9404 CP9405 CP9406 CP9407 CP9408 CP9409 CP9410 CP9411 CP9412 CP9413 CP9414 CP9415 CP9416 CP9417 CP9418 CP9419 CP9421 CP9422 CP9423 CP9424 CP9425 CP9426 CP9427	6.623.241	124.835	403980725
02	9.741.765	08/11/2025	9.741.765	CP9561 CP9562 CP9563 CP9564 CP9565 CP9566 CP9567 CP9568 CP9569 CP9570 CP9571 CP9572 CP9573 CP9574 CP9575 CP9576 CP9577 CP9578 CP9579 CP9580 CP9583 CP9585 CP9586 CP9587 CP9588 CP9589 CP9590 CP9591 CP9592 CP9594 CP9595 CP9596 CP9597 CP9599 CP9600 CP9601	9.546.930	194.835	436586552

Página 8 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS					
Versión: 5							
				CP9603 CP9604 CP9605 CP9606 CP9607 CP9608 CP9609 CP9610 CP9612 CP9614 CP9615 CP9759 CP9760 CP9761 CP9762 CP9763 CP9764 CP9765 CP9766			
03	11.085.922	27/12/2025	11.085.922	CP10092 CP10093 CP10094 CP10095 CP10096 CP10097 CP10098 CP10099 CP10100 CP10101 CP10102 CP10103 CP10104 CP10105 CP10106 CP10107 CP10108 CP10109 CP10110 CP10111 CP10112 CP10113 CP10114 CP10115 CP10116 CP10117 CP10118 CP10119 CP10120 CP10121 CP10122 CP10123 CP10124 CP10125 CP10126 CP10127 CP10128 CP10129 CP10130 CP10131 CP10132 CP10133 CP10134 CP10135 CP10136 CP10137 CP10138 CP10139 CP10140 CP10141 CP10142 CP10143 CP10144 CP10145 CP10146 CP10147 CP10148 CP10149 CP10150 CP10151 CP10152 CP10153 CP10154	10.864.204	221.718	2788726
04	11.527.131	03/12/2025	11.527.131	CP10008 CP10009 CP10010 CP10011 CP10012 CP10013	11.296.588	230.543	504831425

Página 9 de 13

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

				CP10014 CP10015 CP10016 CP10017 CP10018 CP10019 CP10020 CP10021 CP10022 CP10023 CP10024 CP10025 CP10026 CP10027 CP10028 CP10029 CP10030 CP10031 CP10032 CP10033 CP10034 CP10035 CP10036 CP10037 CP10038 CP10039 CP10040 CP10041 CP10042 CP10043 CP10044 CP10045 CP10046 CP10047 CP10048 CP10049 CP10050 CP10051 CP10052 CP10053 CP10054 CP10055 CP10057 CP10058 CP10059 CP10060 CP10061 CP10062 CP10063 CP10064 CP10065 CP10066 CP10068 CP10069 CP10070 CP10071 CP10072 CP10073			
05	11.056.080,00	18/02/2026	11.056.080	CP10555 CP10556 CP10557 CP10558 CP10559 CP10560 CP10561 CP10562 CP10563 CP10564 CP10565 CP10566 CP10567 CP10568 CP10569 CP10570 CP10571 CP10572 CP10573 CP10574 CP10575 CP10576 CP10577 CP10578 CP10579 CP10580 CP10581 CP10582 CP10583 CP10584	10.834.958,00	221,122	63523626

Página 10 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS					
Versión: 5							
				CP10585 CP10586 CP10587 CP10588 CP10589 CP10590 CP10591 CP10592 CP10593 CP10594 CP10595 CP10596 CP10597 CP10598 CP10599 CP10600 CP10601 CP10631 CP10602 CP10603 CP10604 CP10605			
06	9.560.913	18/03/2026	9.560.913	CP10886 CP10887 CP10888 CP10889 CP10890 CP10891 CP10936 CP10937 CP10938 CP10939 CP10940 CP10941 CP10942 CP10943 CP10944 CP10945 CP10946 CP10947 CP10948 CP10949 CP10950 CP10951 CP10952 CP10953 CP10954 CP10955 CP10956 CP10957 CP10958 CP10959 CP10960 CP10961 CP10962 CP10963 CP10964 CP10965 CP10966 CP10967 CP10968 CP10969 CP10970 CP10971 CP10972 CP10973 CP10974 CP10975 CP10982	9.369.695	191.218	95842626
07	10.613.518	25/04/2026	10.613.518	CP11355 CP11357 CP11359 CP11362 CP11363 CP11364 CP11366 CP11367 CP11369 CP11371 CP11373 CP11375 CP11377 CP11380 CP11382 CP11384 CP11386 CP11387	10.401.248	212.270	153305726

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

				CP11389 CP11391 CP11392 CP11394 CP11396 CP11397 CP11398 CP11400 CP11405 CP11406 CP11409 CP11411 CP11413 CP11419 CP11421 CP11423 CP11425 CP11427 CP11429 CP11430 CP11431 CP11432 CP11434 CP11437 CP11438 CP11730 CP11731 CP11732 CP11733 CP11734 CP11735 CP11736 CP11741 CP11439			
08	11.123.157		11.123.157	CP11783 CP11784 CP11785 CP11786 CP11787 CP11788 CP11789 CP11790 CP11791 CP11792 CP11896 CP11897 CP11898 CP11899 CP11900 CP11901 CP11902 CP11903 CP11904 CP11905 CP11906 CP11907 CP11908 CP11909 CP11910 CP11911 CP11912 CP11913 CP11914 CP11915 CP11916 CP11917 CP11918 CP11919 CP11920 CP11921 CP11922 CP11923 CP11924 CP11925 CP11926 CP11927 CP11928 CP11929 CP11930 CP11931 CP11932 CP11934 CP11935 CP12173 CP12174 CP12175 CP12176 CP12177	10.900.694	222.463	192104626- 192104726
		20/05/2026					

Página 12 de 13

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

				CP12178 CP12179 CP12180 CP12181 CP12182			
09	9 132 698	05/06/2026	9.132.698	CP12292 CP12293 CP12294 CP12295 CP12296 CP12297 CP12298 CP12299 CP12300 CP12301 CP12302 CP12303 CP12304 CP12305 CP12306 CP12307 CP12308 CP12309 CP12421 CP12422 CP12423 CP12424 CP12425 CP12426 CP12427 CP12428 CP12429 CP12430 CP12431 CP12432 CP12433 CP12434 CP12435 CP12436 CP12437 CP12438 CP12439 CP12440 CP12441 CP12442 CP12443 CP12444 CP12445 CP12446 CP12447 CP12448 CP12449 CP12450 CP12451 CP12452 CP12453 CP12454 CP12455	8 950 044	182 654	235610526
10	4.207.204	17/06/2026	4.207.204	CP12653 CP12654 CP12655 CP12656 CP12657 CP12658 CP12659 CP12660 CP12661 CP12662 CP12663 CP12664 CP12665 CP12666 CP12667 CP12671 CP12672	4.123.060	4.144	235610326
11	3.292.551	09/07/2026	3.292.551	CP12674 CP12675 CP12676 CP12677 CP12678 CP12679 CP12680 CP12681 CP12682 CP12683 CP12684 CP12685 CP12686	3.226.700	65.851	274779026

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

				CP12687 CP12688 CP12689 CP12690 CP12691 CP12692 CP12881			
12	8.737.236	09/08/2026	8.737.236	CP12895 CP12896 CP12897 CP12898 CP12899 CP12900 CP12901 CP12902 CP12903 CP12904 CP12905 CP12906 CP12907 CP12908 CP12909 CP12910 CP12913 CP12914 CP12915 CP12916 CP12917 CP12918 CP12919 CP12920 CP12921 CP12922 CP12923 CP12924 CP12925 CP12926 CP12927 CP12928 CP12929 CP12930 CP12931 CP12932 CP12933	8.562.491	174.745	274778926
13	1.536.080	26/08/2026	1.536.080	CP13209 CP13210 CP13211 CP13212 CP13213 CP13214 CP13215 CP13216 CP13217 CP13218 CP13219 CP13220 CP13221 CP13222	1.505.358	30.722	360503226

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI_x_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **AILIN TATIANA ÁÑEZ AGUAS**

Supervisor de contrato No. 67-7-20147-2025